



MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ DIPUTADO FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MAURICIO KURI, A QUE DEJE DE REPRIMIR A LOS EJIDATARIOS OTOMÍES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ESCOBEDO, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.

El suscrito, Diputado Federal Manuel Alejandro Robles Gómez del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los demás aplicables, así como los demás aplicables.

Someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por la que se **EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MAURICIO KURI, A QUE DEJE DE REPRIMIR A LOS EJIDATARIOS OTOMÍES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ESCOBEDO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. – En la comunidad de Ajuchitlancito perteneciente al municipio de Pedro Escobedo Querétaro, han venido sucediendo varios hechos relacionados con abusos de autoridades tanto del estado de Querétaro como del municipio de Pedro Escobedo, debido a que les han sido arrebatadas tierras a los ejidatarios por particulares coludidos con diferentes gobernantes entre ellos el actual Diputado Federal por Querétaro el **Ingeniero Ignacio Loyola Vera.**

SEGUNDO. – Tanto las CC. Mónica y Elizabeth, ambas de apellidos Chávez Cañas, habitantes del municipio de Pedro Escobedo, han venido apoyando diferentes acciones



MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ DIPUTADO FEDERAL

relacionadas con este predio en disputa, interviniendo jurídicamente en dicho problema social.

TERCERO. – El predio fue tomado por pobladores y ejidatarios el día 16 de abril del presente año ya que tienen documentos que los acreditan como poseedores de este lugar.

CUARTO. – El 26 de junio de 2023 fue detenida de manera ilegal e injusta la C. Elizabeth Chávez Cañas, violando todos sus derechos humanos. Entre los delitos que las autoridades del estado de Querétaro están el de:

Privación ilegal de la libertad, pues como ya se mencionó supra, fue detenida de manera injusta e ilegal, acusándola falsamente de haber cometido el delito de despojo calificado agravado, fue llevada y tratada como una delincuente violentando todos sus derechos humanos y durante 8 horas estuvo totalmente incomunicada, omitiendo la fiscalía dar información sobre su paradero, ni a sus abogados ni a sus familiares.

Fue, además, detenida con sus hijos menores de edad, una niña de 10 años y un niño de 12 años quien tiene una condición diferente, **los niños fueron privados ilegalmente de su libertad por 5 horas siendo aterrorizados y amedrentados.**

Tortura y tratos o penas crueles, inhumanos y/o degradantes. - Pues se le retiró de manera ilegal su teléfono celular, manteniéndola incomunicada por varias horas, violando de manera flagrante el artículo 17 la Convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, de la cual México forma parte.

QUINTO. – La niña de 10 años, a pesar de las amenazas, logró agarrar el teléfono celular de su mamá y a escondidas, mandó un mensaje a la C. Mónica Chávez Cañas a las 8:00 am pidiendo ayuda, comentando que habían detenido a su mamá mencionando que se encontraban en la fiscalía de San Juan del Rio. Posteriormente solicitó ayuda a su prima la C. Eunice Lujambio Chávez en los mismos términos.



MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ DIPUTADO FEDERAL

Al acudir a la fiscalía general de San Juan del río, Qro., al llegar no se les dio información de los niños negando que ahí se encontraban y prohibiéndoles la entrada tanto a los abogados como a sus familiares, motivo por el cual la comunidad de Ajuchitlancito tomó la carretera federal 57 bloqueando ambos sentidos exigiendo que entregaran los niños y dijeran donde estaba la C. Elizabeth Chávez Cañas, quien se estuvo ilegalmente privada de su libertad por 6 días en el penal siendo exhibida en todo Querétaro por parte de la fiscalía como una delincuente además de no ser vinculada a proceso legal debido a que tenía pruebas de no haber estado ese día en el Estado.

SEXTO. – El 27 de junio de 2023 a las 3:00 am fueron despojados del predio ejidatarios y pobladores con fuerza pública a través de granaderos policías estatales y municipales sin ninguna orden judicial golpeando a niños, mujeres y ancianos, deteniendo de manera ilegal e injustificada al Sr José Alejandro Álvarez Botello por el delito de despojo agravado, asimismo, el señor Gustavo Casillas Ortiz quien es líder de la comunidad de Ajuchitlancito, cuenta con una orden de aprensión por el mismo delito, por los supuestos hechos sucedidos el día 16 de abril de este año. No de carpeta de investigación CI/SJR/3196/2023.

SÉPTIMO. – Pobladores de la comunidad de Escolásticas del municipio de Pedro Escobedo también están solicitando apoyo pues el gobernador Mauricio Kuri con el diputado federal por Querétaro, el **Ingeniero Ignacio Loyola Vera**, los están intentando despojar de otro predio en disputa, aconteciendo algo parecido en la comunidad de Ajuchitlancito.

OCTAVO. – El 13 de junio acudió la fiscalía del Estado con órdenes de aprensión privando de su libertad a la delegada de la comunidad, la Sra. María Trinidad Osornio Flores y al menor de edad Jhonatan Fajardo Bocanegra, siendo detenidos con lujo de violencia.

Los pobladores de esta comunidad muy molestos se reunieron en un lugar que le llaman “el ruedo”, llegando al lugar de los hechos policía municipal de diferentes municipios, policía estatal y granaderos quienes violentamente atacaron a los pobladores llevándose a 11 detenidos además de las personas con órdenes de aprensión, los pobladores fueron



MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ DIPUTADO FEDERAL

secuestrados por las autoridades por más de 5 horas ya que no dejaban salir a nadie ni entrar a nadie de la comunidad. Hubo agresiones a los niños, mujeres, hombres y ancianos.

NOVENO. – Esto es un claro ejemplo de represión del gobierno estatal y municipal en contra de los pobladores que quieren alzar la voz ante los abusos que han venido sufriendo desde hace muchos años atrás.

DÉCIMO. – En este momento la C. Mónica Chávez Cañas tiene abierta una carpeta de investigación de la fiscalía general de Querétaro por los delitos de amenazas y allanamiento por parte de los supuestos dueños del lugar llamado “Los Sabinos” en la comunidad de Escolásticas. El No de carpeta es CI/3855/2023.

DÉCIMO PRIMERO. – Cabe mencionar que el Fiscal del Estado, así como el Gobernador Mauricio Kuri quieren encarcelar a la C. Mónica Chávez Cañas por alzar la voz y ayudar a los pobladores de las comunidades mencionadas a recuperar sus tierras que les fueron arrebatadas por particulares y gobernantes de este estado.

DÉCIMO SEGUNDO. – Cabe señalar que las autoridades del Estado de Querétaro han cometido todo tipo de delitos y calumnias en contra de la C. Mónica Chávez Cañas con el fin de desacreditar su trabajo en favor de los derechos humanos, laborales y constitucionales de los ciudadanos de este estado.

DÉCIMO TERCERO. – Derivado de estos hechos violentos que se dieron el día 13 de junio del presente año en la comunidad de Escolásticas están actual mente en el penal de San Juan del Rio y de Querétaro las siguientes personas: Alejandro Uribe Fajardo, Matilde Bocanegra Ordoñez, María Suleima Yamilet Montes González, José Guadalupe Trenado Fajardo, Alfredo Orta González, Jhonatan Trenado Fajardo, Víctor Jaziel Bocanegra Uribe y Matilde Ortiz González.

Por lo tanto, fundado y motivado en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente:



**MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
DIPUTADO FEDERAL**

Punto de Acuerdo.

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MAURICIO KURI, A QUE DEJE DE REPRIMIR A LOS EJIDATARIOS OTOMÍES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ESCOBEDO.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 27 días del mes de junio de 2023.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez

Asesor: ARL

camaradediputados10@gmail.com